ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 106
Jueves 1 de diciembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 106
Jueves 1 de diciembre de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 105.... 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 5
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 17
EXPEDIENTE N.° 21.170, MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS, Y DEROGACIÓN DE LA LEY N.º 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO 17
PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 31
EXPEDIENTE N.° 23.461, PERMISO DE ATRAQUE Y PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DEL BUQUE DE LA MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA “USS MILWAUKEE (LCS-05), EL CUAL ESTARÁ VISITANDO EL PUERTO DE LIMÓN, LOS DÍAS 12 AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2022 31

SEGUNDA PARTE 36
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 36
SEGUNDOS DEBATES 36
EXPEDIENTE N.° 21.455, LEY REGULADORA DE LICENCIAS COMERCIALES DEL CANTÓN DE MORAVIA 36
PRIMEROS DEBATES 37
EXPEDIENTE N.° 20.873, LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO (ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO) 37

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las quince y veintiocho minutos, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 106.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 105

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 105

Discutida.

Perdón. Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, en relación al acta que estamos por aprobar.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente.

Antes por dar discutida el acta de la sesión del día de ayer, yo quería que las compañeras de comisiones, el día de ayer en mi control político me equivoqué en un dato de la recaudación. Son ciento ochenta y tres mil millones, solamente para que quede en actas y lo tengamos suficientemente discutido.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Así se hará la corrección correspondiente.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

En primer lugar, saludar el esfuerzo enorme de la Selección Nacional en estos dos últimos partidos. Sé que nos llena de orgullo de ver esa entereza en el juego.

Costa Rica se ha caracterizado, compañeras y compañeros, por una cobertura de electricidad robusta, infraestructura importante y una cobertura importante en materia de electricidad. Eso también nos hace ser costarricenses orgullosos y orgullosas.

Leyendo los documentos de energía de la Cepal sobre soberanía energética, nosotros en Costa Rica, desde hace décadas, ya cumplimos muchos de los puntos que pone la Cepal como prioritarios para que haya seguridad energética.

Y es por eso, compañeras y compañeros, que les vengo a hablar con mucha preocupación del proyecto 22.561, que está estrictamente relacionado o es idéntico al 22.701 y al 22.314 del Ejecutivo; ambos quieren abrir el mercado eléctrico regional al sector privado.

Pero con respecto al proyecto 22.561, que está en Gobierno y Administración, es importante que conozcamos la génesis, cómo es la génesis de este proyecto, compañeras y compañeros. Pues, bueno, es un proyecto hecho a imagen y semejanza del sector privado, gracias al exflamante ministro de enlace con el sector privado André Garnier.

En aquel momento, la demanda nacional del ICE la tenía cubierta, entonces no tenía para qué comprarle más a los generadores privados. Ellos exigieron a la entonces presidenta del ICE, Irene Cañas, que les comprara, que les comprara, aunque no le hiciera falta —a propósito de los que hablan de la eficiencia en las instituciones— el ICE se negó y este sector poderoso logró que desde Casa Presidencial, desde el Minae, se le hiciera un proyecto de ley a imagen y semejanza.

Un proyecto de ley que se hizo de parte del Gobierno Alvarado Quesada y que, lamentablemente, veo muchos partido apoyándolo; un proyecto de ley que pretende o que permitiría que los generadores eléctricos privados participen en el mercado eléctrico nacional, sin crear ni siquiera un mercado nacional primero; es decir, pretenderían entrar por la cocina al mercado regional.

Lo más difícil de esto, compañeros y compañeras, es combatir las mentiras, porque el proyecto habla que esto va a generar tarifas competitivas, cuando todo lo contrario, más bien ese proyecto —y por eso le estamos poniendo mociones— si se aprueba, va a aumentar la tarifa residencial, va a aumentar la tarifa agropecuaria, la tarifa en la industria y les voy a contar por qué.

El costo de variable de generación, actualmente, permite una devolución de costos a las personas usuarias; es decir, que a partir de la exportación y los excedentes que se generan en la producción de energía a las personas, las tarifas después les resultan más baratas; es decir, que los costarricenses tenemos tarifas más baratas, entre otras cosas, por ese modelo y porque el ICE tiene la potestad de estar en el mercado regional, y esa devolución se traduce en una reducción de costos.

Con este proyecto eso se acaba, algunos dicen que se resuelve con un canon. Lamentablemente, ese canon no tiene por qué verse reflejado en la tarifa de los usuarios, cosa que también es una mentira decir que el canon que les van a pagar las empresas privadas al ICE va a ser una ganancia, todo lo contario.

Y lo que preocupa es que la propia Procuraduría, el ICE antes de que entrara este Gobierno, daba informes técnicos en contra de este proyecto. Después de este Gobierno, parece que se fueron yendo los criterios técnicos y hay criterios políticos, solamente. La Procuraduría ha señalado que el proyecto tiene problemas constitucionales, por el propio principio que abriga al ICE en la Constitución de la República.

Decirles, compañeras y compañeros, que no es de recibo que a estas alturas del siglo, después de haber hecho tanto en la dirección correcta, esperemos o permitamos que los intereses privados decidan sobre el interés público, no solo como un eslogan, sobre todo porque esos intereses privados van a ir en retroceso de la tarifa de los usuarios, compañeras y compañeros.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge, por cinco minutos.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados, diputadas.

Hoy quiero conversarles un poco de ciertos temas relacionados con el tema migratorio en nuestro país, lo cual creo que es trascendental, porque al final de cuentas, la Dirección General de Migración y la Migración en general se convierte en el puerto de entrada y lo primero que ven muchas de las personas que vienen a Costa Rica.

En particular, quería contarles una situación muy curiosa con respecto al régimen de pensionados, rentistas e inversionistas en el país, que nos debe preocupar, porque estas son personas que vienen a invertir, que vienen a retirarse al país, pero por alguna disposición curiosa de esas que se le ocurren a alguien que no piensa mucho, pues decidieron que a estas categorías migratorias se les obligara el pago de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Entonces, resulta ser que si usted es un canadiense que tiene setenta y cuatro años, está pensionado en su país y viene acá, para que le otorguen el estatus migratorio de pensionado, tiene que pagar las cuotas de invalidez, vejez y muerte, como si se pudiera pensionar en Costa Rica, la cual es un sinsentido, es una ridiculez y es algo que obviamente espanta toda esta inversión extranjera.

Es por esa razón que hoy en día mi compañero Diego Vargas, junto con el resto de la fracción del Partido Liberal Progresista, presentamos un proyecto de ley precisamente para excluir de la necesidad del pago obligatorio de la seguridad social a todas estas categorías migratorias que realmente no tendrían que estar y no consumen los servicios de la Caja en forma alguna, y es ridículo que los tengamos ahí.

Y es solo una muestra de la voracidad a la cual somos sujetos y son sujetos los inversionistas y las personas que vienen a aportar trabajo e inversión en nuestro país, lo cual me lleva a otro tema y que creo que es muy importante, sobre todo, cuando estamos considerando este tema de migración.

Y aquí sí pongo la atención y sí les quiero llamar la atención a nuestros compañeros de la bancada del partido oficialista, para que tomen nota de lo que está sucediendo en Migración.

Migración el día de hoy está convertido en una institución totalmente corrupta, donde los trámites para obtener una categoría migratoria pueden tomar hasta dos años, donde la atención a las personas se da en horarios que van de siete de la mañana a nueve o diez de la mañana; o sea, solo se atiende tres horas al día para que uno pueda ir a dejar expedientes nuevos.

Pero, eso sí, y esto lo conozco no de primera mano, porque a mí no me ha tocado practicar en esta área, sino por lo que me han dicho colegas que se especializan en materia migratoria, si uno tiene la facilidad de hacer pagos por fuera, puede garantizarse que los temas migratorios salgan de un día para otro.

Esto a mí me parece que es muy grave y que es algo que el Gobierno tiene que poner las barbas en remojo, y tiene que realmente investigar, porque no es posible que se tarden dos años para obtener un estatus migratorio, no es posible que si uno va a ir a migración solo pueda hacerlo en un horario de tres horas al día. Esta es, señoras y señores, la entrada a Costa Rica, es lo primero que ve un extranjero.

Entonces, yo hoy quería llamar la atención en este sentido y precisamente para enmendar por lo menos en esta pequeña parte este traspié en el tema migratorio es que presentamos este proyecto, que les pido a los compañeros diputados y diputadas que nos apoyen.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Diego, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Iniciar mandándole un saludo a la Selección. Creo que a todos nos puso un rato ahí a vibrar. Y ojalá que logremos continuar en esa línea como país, en crecimiento y mejora, y lo veamos como una oportunidad.

Como hablaba mi compañero Jorge Dengo, hoy presentamos un proyecto de ley, el 23.494, que tiene que ver con inversión extranjera directa, lo cual ha convertido verdad a Costa Rica en los últimos años en un sitio donde proyectamos al mundo esa necesidad, ese sello verde y muchos de los extranjeros que han estado viniendo y que algunos hemos hasta conocido que son rentistas son personas de edad que vienen a hacer un uso positivo del clima, de las playas, de las de las diferentes actividades que están en el país han hecho que nuestro país tenga una presencia mundial en esa línea, nosotros hemos estado preocupados e incluso al inicio de esta administración notamos cómo existía un amplio deseo de esa inversión extranjera directa y de ser un país que tenga las condiciones ideales para que los diferentes negocios florezcan o que la gente se instale por acá.

De hecho, cuando estuvo en su máximo apogeo el covid nos parece y lo notamos que la política migratoria se incrementó, tratando de contrarrestar esa crisis económica con medidas como cuáles, como la ley de nómadas digitales que se hizo un esfuerzo en este gobierno y se reglamentó y la ley de atracción de inversionistas y rentistas pensionados.

Para mí es una gran sorpresa por otro lado contarles que hace hacemos estos esfuerzos verdad pero por otro lado cada día ponemos más trabas como mencionaba mi compañero Dengo, existen obstáculos grandes en el gobierno que hay que esperar que no ha entendido que tiene una incidencia enorme sobre la decisión de que se tiene para invertir en Costa Rica o no, cosas como el poder desequilibrado e injusto que ejerce la caja sobre estos extranjeros donde incluso los obliga a presentar los estados de cuenta bancarios de sus cuentas en el exterior y como en el nuevo reglamento de la Caja donde se exige que se registren bajo el régimen de invalidez, vejez y muerte, lo cual no tiene ningún sentido.

Esta ocurrencia es lo que está causando que las cuotas que los extranjeros deberían pagar a la Caja hayan crecido desproporcionalmente, cuotas que en este momento están provocando que los extranjeros prefieran cancelar su residencia que pagar cuotas con montos exorbitantes, obstáculos como estos hacen que cada dólar que ingrese a nuestra economía, contarían, debemos entender que somos un país que necesita cada inversionista, cada iniciativa para instalar empresas en nuestro territorio que generen miles de empleos para los costarricenses.

Si bien no tenemos que eliminar los requisitos que eso es importante para que puedan establecerse en nuestro país tenemos que entender que nuestros vecinos, ejemplo Panamá, tienen mucho mejor lectura de estos aspectos y han hecho todos los esfuerzos posibles para otorgar beneficios atractivos a estos inversionistas.

Nuestras zonas rurales y costeras son sectores que necesitan que la economía se dinamice y muchas de estas personas se instalan en esas regiones, pero si el gobierno sigue adoptando estas medidas a los extranjeros y no hace las correcciones seguirán escogiendo otros países.

El día de hoy hemos presentado como ya les mencioné el proyecto de ley donde proponemos eliminar la obligatoriedad de que esos extranjeros que no vienen a trabajar y eso tiene que quedar claro no vienen a trabajar a Costa Rica paguen sus cuotas, paguen, no paguen esas cuotas desproporcionadas y ridículas que la Caja ha decidido aplicarles, no pedimos que eliminen las cuotas a los extranjeros que sí vienen a trabajar a nuestro país pedimos que empecemos a pensar en el inversionista extranjero de la inversión, perdón, extranjera directa y lo que este país tiene para ofrecerles y que nos hagamos atractivos versus otros competidores.

Aquí en esto aprovecho para decirle a los señores de la fracción oficialista comentarles que hemos tenido conversaciones de los dos despachos con Freddy Moreira, con el Gobierno de que este es un tema país tal y como ustedes lo han dicho debemos solucionar estos problemas para alinearnos con el desarrollo con el emprendedor que batalla con el exceso de requisitos y con la burocracia, esto es un tema urgente y espero que ustedes lo entiendan y convoquen un proyecto como este que puede ser posible y así pueda aprobar y dar un mensaje claro que somos un país que tenemos nuestras políticas alineadas para atraer la inversión extranjera directa.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz Katia con un plazo de cinco minutos en el tiempo el diputado don Eli Feinzaig.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Un saludo a todos mis compañeros y a todos los que nos siguen hoy.

En realidad, hoy mi control político iba a estar relacionado a la barbaridad que hicimos la semana pasada en el marco de la COP-19 en el convenio CITES que se llevó a cabo en Panamá y lo que hizo Costa Rica en relación a los tiburones, pero es que no puedo dejar pasar lo que acaba de comentar mi compañero Ortega, quien respeto muchísimo, pero si estamos hablando de verdades hablemos de las cosas desde una perspectiva técnica.

El tema energético es un tema fundamental para Costa Rica y no se vale decir que los proyectos 22.561, 22.701 y 23.414 son lo mismo, o sea, yo quiero llamar la atención porque aquí estamos hablando de un tema realmente importante para Costa Rica no son lo mismo, diputado Ortega, son cosas absolutamente diferentes y nada en absolutamente nada afectan esos proyectos de ley a la soberanía a lo que ellos llaman soberanía eléctrica costarricense, porque les voy a decir algo, Costa Rica tiene un noventa y nueve por ciento de cobertura nacional entonces no sé cuál es el miedo que se tiene para que generadores privados puedan exportar electricidad, a ver, qué tan difícil es entender que estamos hablando de estos proyectos de ley desde un marco de excedentes.

Cuando hablamos de excedentes es lo que nos sobra, ¿qué es lo que queremos hacer con esos proyectos de ley?, que el sector privado que de por sí ha tenido que parar plantas realmente tengan la oportunidad de exportar esos excedentes al mercado al MERC que es el mercado regional centroamericano, y es que además al mismo ICE le conviene que los operadores privados puedan hacer esa exportación de excedentes porque de alguna forma diluye los costos que tiene para el ICE la exportación de electricidad.

Y se habla de otro tema que me parece que hay que decirlo abiertamente se habla del costo de las tarifas, Costa Rica es el país de Centroamérica con las tarifas más altas en electricidad y vean, señoras y señores diputados, no es posible que este país se pague cero punto veinte centavos de dólar por kilovatio hora, cuando

tenemos países en Centroamérica que pagan cero punto ocho centavos de dólar por kilovatio hora.

O sea, realmente la diferencia es monstruosa y eso no tiene que ver con un tema de soberanía, y lo que es peor el lunes nos damos cuenta en el informe de competitividad que las zonas costeras costarricenses, oigan, pagan un treinta por ciento más de electricidad. Y además tiene la electricidad menos efectiva, o más inestable.

A ver, aquí las cosas en un tema tan importante como el tema de energía tenemos que hablarla, y tenemos que hablarla desde una perspectiva técnica, no ideológica, no se vale la ideología cuando lo que estamos haciendo es empobreciendo cada día más a los costarricenses, a nuestras fronteras y a las zonas costeras, y nuestras fronteras que son siempre las que llevan la peor parte.

El proyecto 23.414, de armonización del sistema eléctrico nacional, que hay mucho que arreglarle, porque en realidad es un proyecto que todavía falta mucho por hacerle, es un proyecto que permite y habla de la planificación del sistema, habla de la independencia del Cence, habla de los operadores del sistema, habla de los operadores de la comercialización en el sistema. Entonces, son cosas totalmente diferentes.

Yo creo que ya es hora que Costa Rica comience a pensar desde una perspectiva técnica y dejemos de bloquear proyectos que son vitales para el desarrollo del país, cargándolo de mociones, atascando comisiones que no pueden avanzar porque simplemente ideológicamente no estamos de acuerdo con ellos.

Cuando sabemos que son fundamentales para el desarrollo costarricense.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, señores diputados, diputadas, costarricenses todos.

Hoy cumplimos ciento setenta y cuatro años de la abolición del ejército. Acción que únicamente se pudo realizar con el corazón, porque en esa época los economistas le decían a don Pepe que las inversiones de la abolición del ejército se utilizarán

para financiar inversión privada, y don Pepe, muy sabiamente, asignó recursos a la educación, a la salud, a las viviendas, al bienestar social.

Y por eso hoy Costa Rica tiene una democracia consolidada, constituida, y somos reconocidos a nivel mundo por la abolición del ejército, no hay rincón en el cual un costarricense llegue y en todo lugar le digan, cómo Costa Rica no tiene ejército.

Claro que es sorprende, pero más sorprende aún ver que dos mil ciento trece billones de dólares se utilizan para el armamento, para ejército y no están asignados al bienestar de las sociedades.

Imagínense ustedes que esos recursos haciendo vivienda, disminuyendo la pobreza, disminuyendo los déficits de los países y brindando las oportunidades que tantos ciudadanos en el mundo necesitan.

Ese llamado que hizo don Pepe Figueres, sin duda alguna, hoy nos debe enorgullecer y nos debe tener muy presente y muy en alto.

Gracias, don Pepe, por esa acción; gracias a todos los hombres y a todas las mujeres, porque no solo mujeres sino también fueron hombres.

A don Pepe le consultaron en una de las juntas de Gobierno que, si él había abolido el ejército, a lo cual don Pepe dijo que no.

Así sorprendido los miembros de la junta, volvió don Pepe inmediatamente y les dijo: no eliminé; no abolí un ejército, abolidos dos ejércitos, el ejército del Partido Liberación Nacional y el ejército del Gobierno.

Señores, nos corresponde ahora a nosotros seguir ratificando esa gran acción, ese gran hecho. No en vano tenemos que celebrar nuestra democracia y seguir vigilantes, luchando por un país más equilibrado, más justo, con un país con menos pobreza y brindando oportunidades.

Quiero que escuchemos el himno, el canto a la abolición del ejército.

Y que viva Costa Rica.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras.

Iba a hacer uso de la palabra también en el mismo tema, pero, presidente, a mí me parece importante señalar que cada vez que se entone un himno en este Plenario, por favor, hacerlo en la forma adecuada, porque me parece que la dinámica bajo la que se dio no fue la más correcta ni la más oportuna, considerando el hito histórico que estamos conmemorando el día de hoy, que efectivamente nos enorgullece como país.

Entonces, yo insto de la forma más respetuosa a los compañeros y compañeras a tomar en consideración estas cuestiones en torno a las referencias.

Efectivamente, y me parece importante señalar que hoy conmemoramos como país no ciento setenta y cuatro años, sino setenta y cuatro años de la abolición del Ejército.

Hoy yo extiendo la mayor felicitación, al igual que unos diputados y diputadas, a la Selección Nacional, porque hoy peleamos una clasificación que quizá no logramos, pero la victoria más grande del 1° de diciembre la tuvimos hace setenta y cuatro años, compañeros y compañeras. Hace setenta y cuatro años que, en este país, por decisiones políticas o de otra índole, se tomó la decisión de abolir el Ejército.

Un 1° de diciembre de 1948, un acto simbólico, con un mazo en mano y con la fuerza de un país que anhelaba la paz, la conciliación social y la cuestión social, y estos hechos no hay que minimizarlos, señoras y señores diputados, porque es lo que permite que hoy estemos acá.

Entonces, todo aquel costarricense y más nosotros que tenemos la responsabilidad de entender ese mandato a la paz, tenemos que alzar la voz cada vez que alguien quiere retroceder en materia de avance de lo que hemos construido en un país con una democracia consolidada, basada en el respeto de todos y todas.

La eliminación del Ejército costarricense fue un paso importante para una sociedad más justa, más culta y capaz de responder a las necesidades más apremiantes de la población, centrándose en el desarrollo humano y no en el fortalecimiento de la capacidad militar.

Un país que decidió dedicar los recursos, como lo decía el compañero diputado Jiménez Siles, no al gasto militar, sino a la creación de condiciones de salud y educación y cultura para sus habitantes.

Sin embargo, compañeros y compañeras, que esta fecha nos sirva para reflexionar en torno al país que tenemos hoy y los avances y esfuerzos que tenemos que hacer.

Un cuarenta y cinco por ciento de los y las costarricenses vive presionado por la pobreza, en una sociedad más desigual. El sistema educativo costarricense vive una grave crisis, y que se vio agravada por la pandemia.

La educación preescolar básica y diversificada sufren las peores consecuencias, porque arrastran reiteradas y significativas interrupciones del ciclo lectivo, ampliando las desigualdades que han generado el acceso o un rezago en el sistema educativo y los ciudadanos que estamos contando.

Un país que invierte un seis por ciento en educación no se merece la calidad de educación que estamos teniendo el día de hoy, y esa es la reflexión que hay que hacer en torno a cómo invertimos los recursos que generamos, porque no nos sirve un seis por ciento invertido en educación, si no se hace un uso eficiente de los recursos.

La inversión en educación nunca será un gasto, igual que la inversión en cultura, porque son elementos esenciales para el desarrollo de las personas y de la sociedad.

Y como decía, y reiteradamente el día de hoy hemos escuchado la frase: dichosa la madre costarricense que sabrá que su hijo al nacer jamás será soldado; o dichoso y bendito este país donde uno puede ser cualquier cosa menos soldado.

Y aprovecho estos últimos segundos, señoras y señores diputados, porque quiero extender una felicitación a cada uno de los más de mil doscientos funcionarios legislativos, quienes día con día nos apoyan, desde los ujieres, las personas que están en limpieza, los miembros de seguridad, en Comisiones, Servicios Técnicos, para que este país pueda seguir avanzando, quienes con su aporte contribuyen a consolidar la democracia de este país.

A todos ellos mi reconocimiento y agradecimiento el día de hoy, en nombre de mi persona y en nombre de toda la fracción Unidad.

Tengan buenas tardes todos y todas, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tengo una solicitud del diputado Ortega Gutiérrez, que me está pidiendo la palabra.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, presidente, para referirme por alusión a la alusión directa que hizo la diputada Cambronero hacia mi persona.

Entonces, le solicitaba por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, con todo respeto, me parece que la diputada Cambronero Aguiluz estaba dando una explicación diferente a su intervención, sobre los hechos diferentes a su intervención. No hubo un ataque directo a su persona, por consiguiente, considero que no procede la solicitud, con todo respeto.

Señalar el nombre no es alusión, por favor. Sí, diputado, ya le expliqué, diputado Ortega, con todo respeto.

Es que, por el orden, si me va a contestar por el fondo, está haciendo uso de la alusión y le ruego, por favor…

Le voy a dar por el orden un minuto.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, quiero consultar a la mesa sobre ese criterio que se está usando, porque la diputada directamente dijo que yo estaba mintiendo, en mi intervención; es decir, es una alusión directa.

Yo no sé qué queremos entender entonces por alusión directa si ella dice que estoy mintiendo en una de mis tesis y no se me da la oportunidad para responderle.

Ella no hace una alusión, digamos, gratuita, ni anecdótica, ni indirecta, la hace directa. Entonces, por eso creo que puedo referirme por alusión, señor presidente

Rogaría que lo analicen, que lo reconsidere. Muy amablemente y respetuosamente se lo pido.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputado, ya habíamos interpretado que el término de alusión ni siquiera se refiere en el Reglamento, entonces lo vamos a conceder cuando existe un ataque directo a la persona que, en este caso, considero que no se da, considero que no se ha dado.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Jiménez, don Gilberth Jiménez.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

No, realmente, el diputado Felipe tiene razón al decir que yo indiqué ciento setenta y cuatro, pero son setenta y cuatro años y pido las disculpas.

Indiqué también que era un himno a la abolición del Ejército, siento lo correcto una canción, un canto a la abolición del Ejército que hizo don Carlos Guzmán.

Así que hago esta aclaración, y justifico y pido las disculpas del caso.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

El diputado Acuña Soto, ¿es por el orden?

Si es por el orden, hasta dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente. Efectivamente, por el orden.

Yo voy a insistir en este tema, señor presidente. No puedo coincidir con la interpretación restrictiva que usted hace respecto al espacio que brinda el Reglamento para que usted, a su vez, brinde posibilidad a los diputados y diputadas para responder frente a argumentaciones.

Si se restringe únicamente a los ataques, comprendidos estos de manera tan restrictiva, me preocupa, señor presidente, que a fin de cuentas, entonces solo exista la posibilidad de réplica casi que cuando exista una ofensa directa, si se termina comprendiendo de una manera tan restrictiva.

No hace falta y, evidentemente, no estaría bien bajo ninguna condición que lleguemos a ese nivel de ataques, no es algo que yo pueda respaldar bajo ninguna condición, pero sí creo que el espacio de la posibilidad de replicar frente a un argumento que se requiere a uno utilizado por un diputado o diputada previamente, de manera directa, como en este caso, debe darse. Eso facilita el debate, eso permite que exista diálogo, permite que exista confrontación de ideas en el Parlamento.

Y yo sí quiero resaltar, señor presidente, con todo respeto, que considero que la interpretación que usted hace no es adecuada, que no se corresponde con las necesidades de una Asamblea Legislativa que requiere de esos espacios para poder tener confrontación de ideas con respecto, como corresponde, porque esa interpretación así de corta, de pequeña, que restringe a meros ataques la posibilidad de responder, puede llevar entonces a la imposibilidad del debate mismo que corresponde en un espacio democrático como este.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, con mucho gusto, diputado.

Oigo con atención sus argumentaciones, pero me parece que tenemos que diferenciar lo que es los espacios de control político, a los espacios para hacer los debates correspondientes, para lo cual existe la facilidad de hacer debates reglados. Esa es la interpretación que adopto.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 21.170, MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS, Y DEROGACIÓN DE LA LEY N.º 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO

Continuamos con una moción de orden de plazo cuatrienal, con relación con el expediente 21.170, que la señora primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

#1

Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 DIC. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

S.D/23JUN'22/PM3:52:51

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL).

EXPEDIENTE N° 21170

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

(VENCE) 6 dic. 22

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al Expediente **N° 21170 "MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y DEROGACIÓN DE LA LEY N°212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO."**

FRACCIÓN FRENTE AMPLIO
Avenida, Entre Calle 21-23, Edificio Principal de la Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, hasta por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí, muchas gracias.

Para referirme a este plazo cuatrienal, este proyecto, que es contra la discriminación remunerativa y, por lo tanto, contra la brecha salarial que sufrimos las mujeres en pleno siglo XXI y que las sufrimos aquí en Costa Rica, es un proyecto de ley que ha venido siendo discutido y ha venido siendo mocionado y reformulado en la Comisión de la Mujer actualmente.

Me parece que es importante que un proyecto que, aunque viene de una legislatura anterior, pero que está vigente en su discusión, que está siendo atendida por una comisión, se le permita culminar su proceso y su trámite legislativo.

Recién el día de ayer, en la Comisión de la Mujer, precisamente recibimos la visita del ministro de Trabajo del Área Laboral, de la señora también de la directora de Seguridad Social y el director de Empleo, para conversar sobre muchos temas relacionados con la situación laboral de las mujeres en este país.

Y en cuanto a las brechas que existen en el país, a pesar de que algunos y algunas insisten en decir que esto no existe, que ya las mujeres tenemos los derechos que tenemos, que no insistamos, la realidad es que se ha tenido que crear una inspección de trabajo especializada en temas de género, para poder atender algunas de estas brechas odiosas que aún sufrimos las mujeres.

Una de las cosas que se señaló, es que y como ya lo hemos conversado en otros momentos, la inspección laboral del Ministerio de Trabajo tiene muy pocos recursos para poder atender la realidad que las mujeres vivimos. Incluso, se nos señaló que de ochenta y ocho funcionarios, solo hay seis especializados en el tema de género.

Sin embargo, y a pesar de que el viceministro también nos señaló el camino para poder darle financiamiento a esta tarea tan importante, una de las cosas que dejó en claro es que, efectivamente, en nuestro país, sigue habiendo una desigualdad y que el Ministerio de Trabajo no tiene las herramientas que, y por eso insisto en este proyecto, este proyecto le puede dar las herramientas, el músculo, la vía necesaria para poder ayudar a solventar esta desigualdad.

Si bien, también se ha discutido como parte del debate que está vivo y que lleva la Comisión de la Mujer, que podría, más bien, verse esta desigualdad desde la

perspectiva, más bien, del estímulo de buenas prácticas y de sellos de igualdad, la realidad es que nos dicen que las empresas que logren consolidar esta situación de recibir el sello de igualdad son aproximadamente una al año, ustedes se pueden imaginar que por esta vía no vamos a lograr cerrar la brecha de género en muchísimo tiempo.

Entonces, hago un llamado, hago un llamado además a respetar el trabajo que estamos haciendo desde la comisión de la mujer y que se nos brinde la posibilidad de darle continuidad a este proyecto de poder conocer las mociones que están pendientes y de traer a plenario el proyecto mejorado tal y como nos lo hemos propuesto en la comisión de la mujer.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara Monserrat por el resto del plazo es un minuto trece.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Hacer eco de las palabras de la diputada Alfaro con respecto a poder apoyar este proyecto de ley ya que puede llegar a sumar al gran análisis de la igualdad en materia de Derechos Humanos.

Quiero seguir instando en que los derechos de la mujer con derechos humanos, así que debe quedar así plasmado en la intersección de nuestras legislaturas, así que instarlos a que más bien podamos extender este plazo podemos traer las discusiones de peso que se den en los diferentes espacios, comisiones y demás pero que ojalá de verdad podamos extenderle el plazo que corresponde para que este cuatrienio podamos tener una discusión tan importante como es la brecha salarial, porque sí, señores y señoras, todavía hay mujeres que ganan menos que los hombres.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes le solicito a los señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y cuatro presentes.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, seis en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21170

Para (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 6)

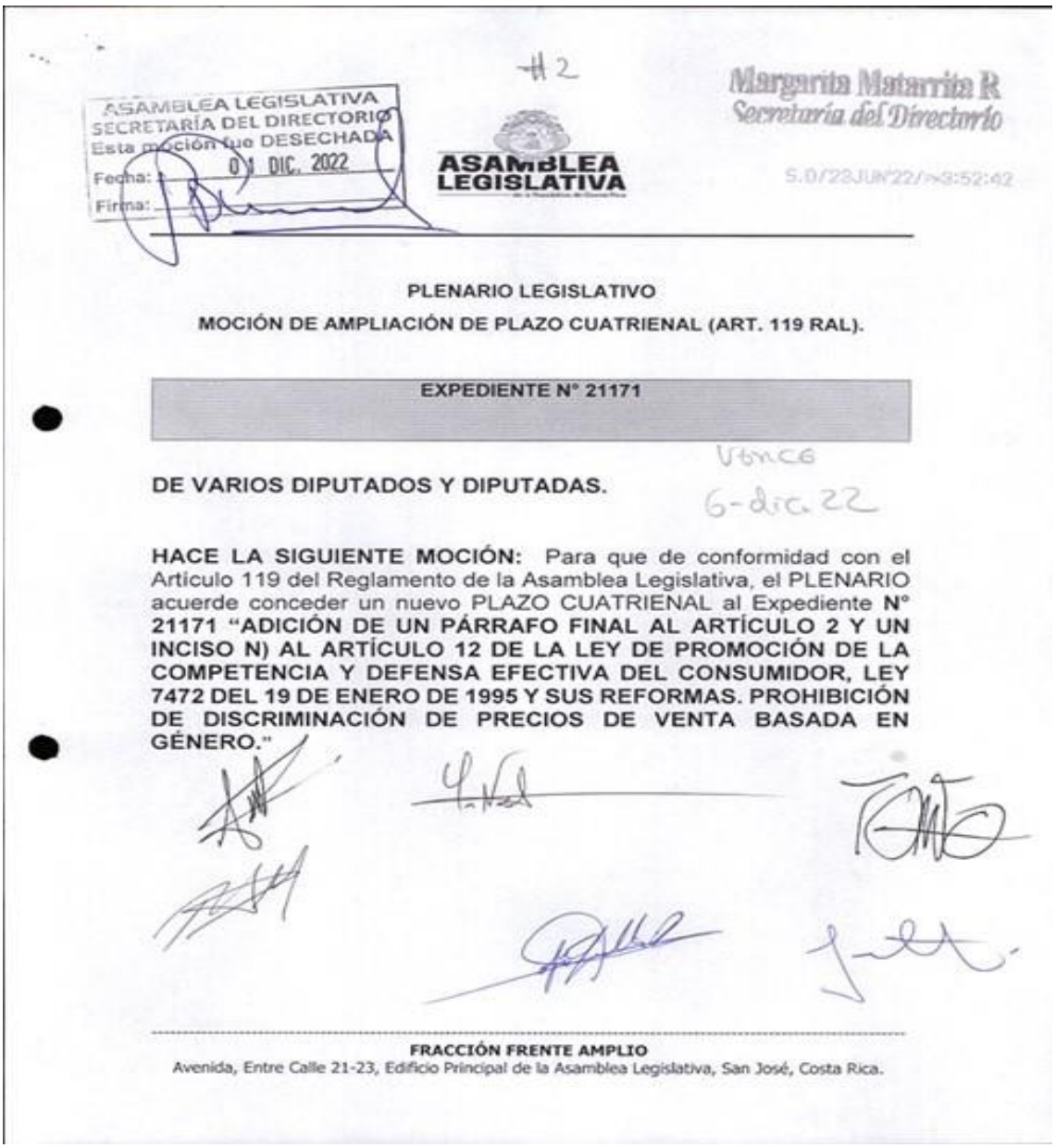
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Nájera Abarca, Paola	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 5)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Serrano, Danny	

Se ha presentado otra moción de orden de plazo cuatrienal en relación con el expediente 21.171, la primera secretaria.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 DIC. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R
Secretaria del Directorio

S.D/23JUN'22/>8:52:42

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL).

EXPEDIENTE N° 21171

Vence
6-dic. 22

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al Expediente **N° 21171 "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 2 Y UN INCISO N) AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY 7472 DEL 19 DE ENERO DE 1995 Y SUS REFORMAS. PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS DE VENTA BASADA EN GÉNERO."**

FRACCIÓN FRENTE AMPLIO
Avenida, Entre Calle 21-23, Edificio Principal de la Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas, por favor.

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina Rocío hasta por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias.

No voy a usar todo el tiempo, y me disculpo con las compañeras que sé que querían hablar en la moción pasada porque no sabía que era tiempo compartido.

Este proyecto de ley que popularmente le llamamos el del impuesto rosa, o sea, para la eliminación del impuesto rosa es un proyecto visionario, es un proyecto que va a la altura de los tiempos, que ha sido de debate y de consideración también en muchos países del mundo, y también como que el proyecto anterior se encuentra en pleno debate en la Comisión de la Mujer en pleno debate no significa que haya unanimidad en pleno debate significa eso que estamos construyendo posiciones que estamos interactuando, que estamos tratando de construir algo que se adapte perdón, los goles, a nuestra realidad y este pues realmente solicitar que se le permita a la Comisión de la Mujer continuar con este proyecto de ley es un proyecto que tiene a su haber digamos una cantidad de visiones y de propuestas que ojalá podamos terminar de debatir y logremos llevar a la construcción de un texto que inicia también en el periodo pasado, pero que continúa y continúa con mucha vigencia.

En este momento entonces solicitarles también que se permita que este proyecto que está en plena discusión, que no es un proyecto que está ahí en la cola de la agenda o que está dormido, sino que está en plena discusión podamos darle continuidad y este ojalá aprobarlo con la mayor participación de los partidos como lo hemos estado viendo en los debates anteriores.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes les solicito a los señores señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Veintisiete votos a favor, veinte en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21171

Para (Voto: 27)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 20)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

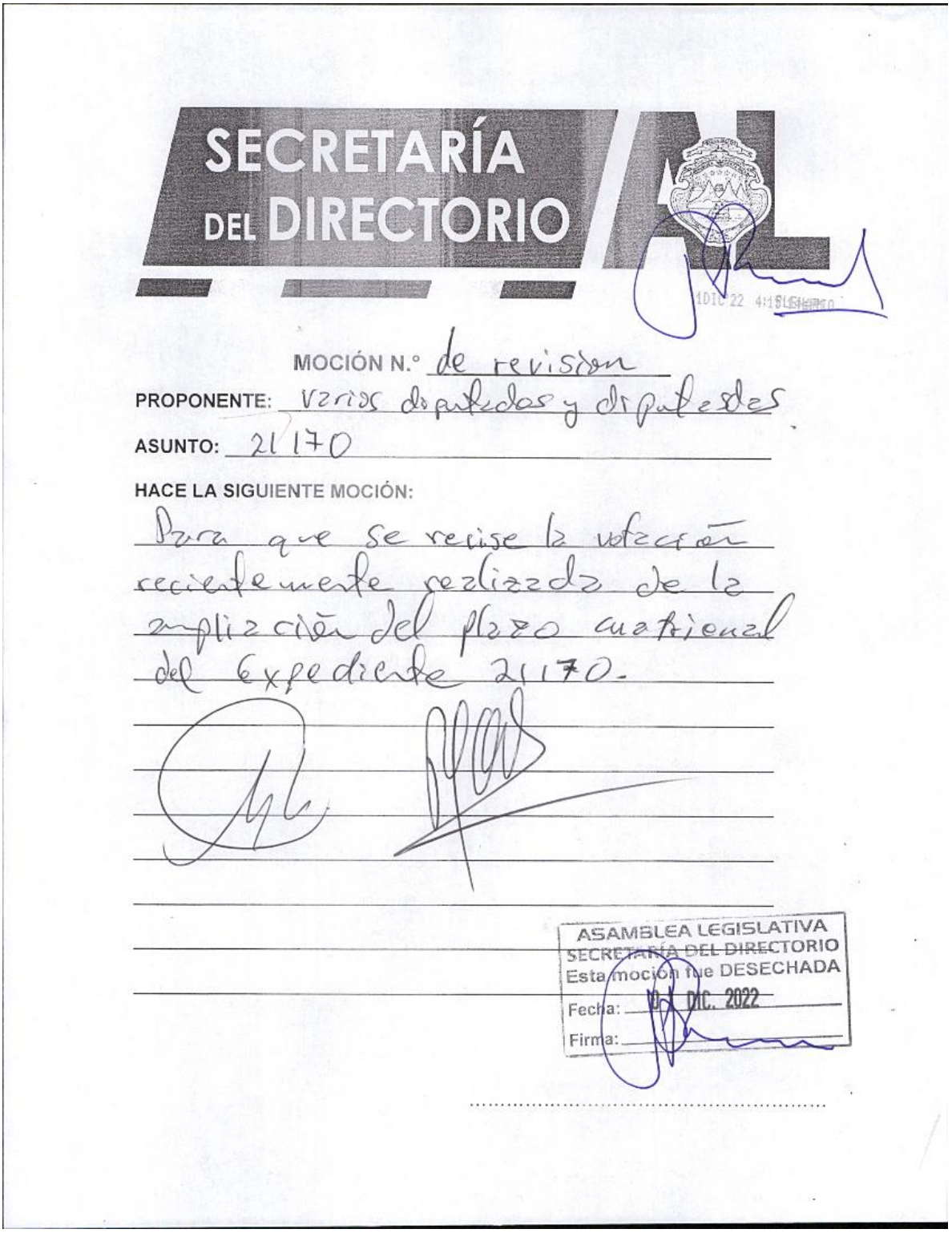
No-Votación (Total: 3)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Hay una moción de revisión, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

1DIC 22 4:15 RECIBIDO

MOCIÓN N.° de revisión

PROPONENTE: varios diputados y diputadas

ASUNTO: 21170

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente realizada de la ampliación del plazo cuatrienal del expediente 21.170.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 DIC. 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputado, debo hacer una aclaración en el proyecto anterior, el proyecto 21.171, se dijo por error que estaba aprobado, en realidad requiere veintinueve votos, por consiguiente, esta rechazado.

Hay una moción de revisión que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° de revisión

PROPONENTE: varias diputadas y diputados

ASUNTO: 21170

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente realizada de la ampliación del plazo cuatrienal del expediente 21170.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 DIC. 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas, abrir puertas, perdón.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Sí, para hacer referencia a la ampliación de plazo que hicimos al proyecto de paridad remunerativa, cabe destacar que nuestra fracción votó favor de la ampliación del plazo, pero que, efectivamente, este proyecto de ley necesita mejoras significativas.

Nosotros hemos socializado una moción de revisión del texto de este proyecto de ley, que básicamente lo que busca realmente y técnicamente fortalecer que, efectivamente, cuando se den casos de…, ya no dije la palabra…, discriminación remunerativa la inspección de trabajo comience a operar.

Esta moción la hemos revisado con la fracción de Gobierno y ha hemos revisado con el Ministerio de Trabajo y ellos están totalmente a favor de la misma.

Entonces, yo quisiera, por favor, esto lo hemos socializado con el Partido Liberación Nacional, con el Partido Unidad Social Cristiana, con el Partido de Gobierno y con el Partido Nueva República, igual con el Partido Frente Amplio.

Yo quisiera que ojalá avancemos y, efectivamente, ustedes puedan revisar esa moción para que ya tengamos ese proyecto de ley bastante bien y podamos aprobarlo.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Por favor, por favor, vamos a aclarar la revisión que estamos…, la revisión que se está votando es la revisión sobre el expediente 21.170, que ya fue aprobado.

Reitero la revisión que estábamos votando se refiere al expediente número 21.170, que es con relación a la prohibición de la discriminación remunerativa basada de género, que fue aprobado recientemente.

Estamos, me parece que con eso se aclara, hay una revisión que vamos a dar por finalizada la votación.

Siete votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21170

Para (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

Contra (Voto: 40)

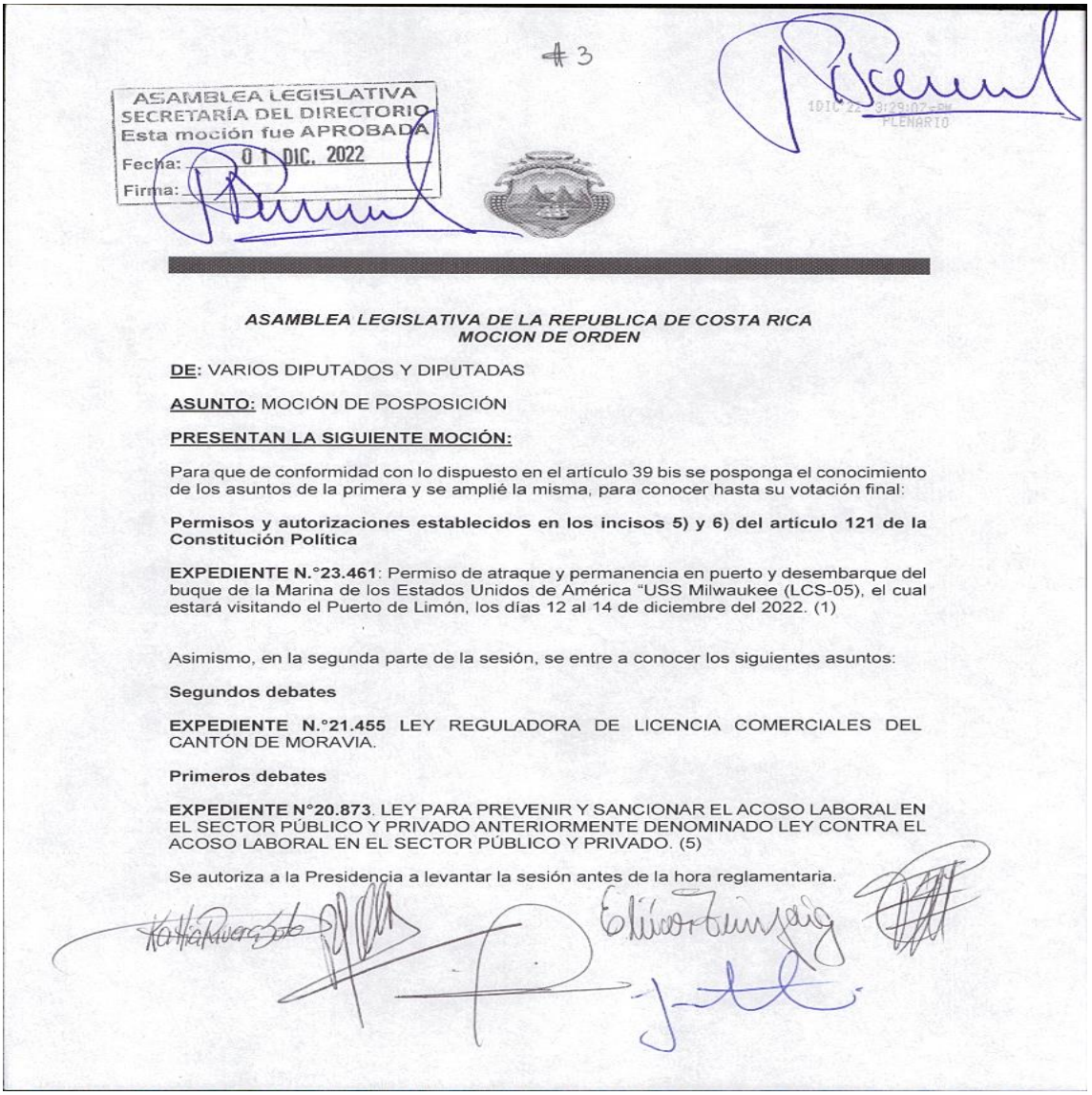
Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Serrano, Danny

Se ha presentado una moción de posposición, que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



#3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 DIC. 2022
Firma:

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y se amplié la misma, para conocer hasta su votación final:

Permisos y autorizaciones establecidos en los incisos 5) y 6) del artículo 121 de la Constitución Política

EXPEDIENTE N.°23.461: Permiso de atraque y permanencia en puerto y desembarque del buque de la Marina de los Estados Unidos de América "USS Milwaukee (LCS-05), el cual estará visitando el Puerto de Limón, los días 12 al 14 de diciembre del 2022. (1)

Asimismo, en la segunda parte de la sesión, se entre a conocer los siguientes asuntos:

Segundos debates

EXPEDIENTE N.°21.455 LEY REGULADORA DE LICENCIA COMERCIALES DEL CANTÓN DE MORAVIA.

Primeros debates

EXPEDIENTE N°20.873. LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. (5)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Aprobada.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicitó los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Fabricio, votar, don Jorge Dengo.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Serrano, Danny

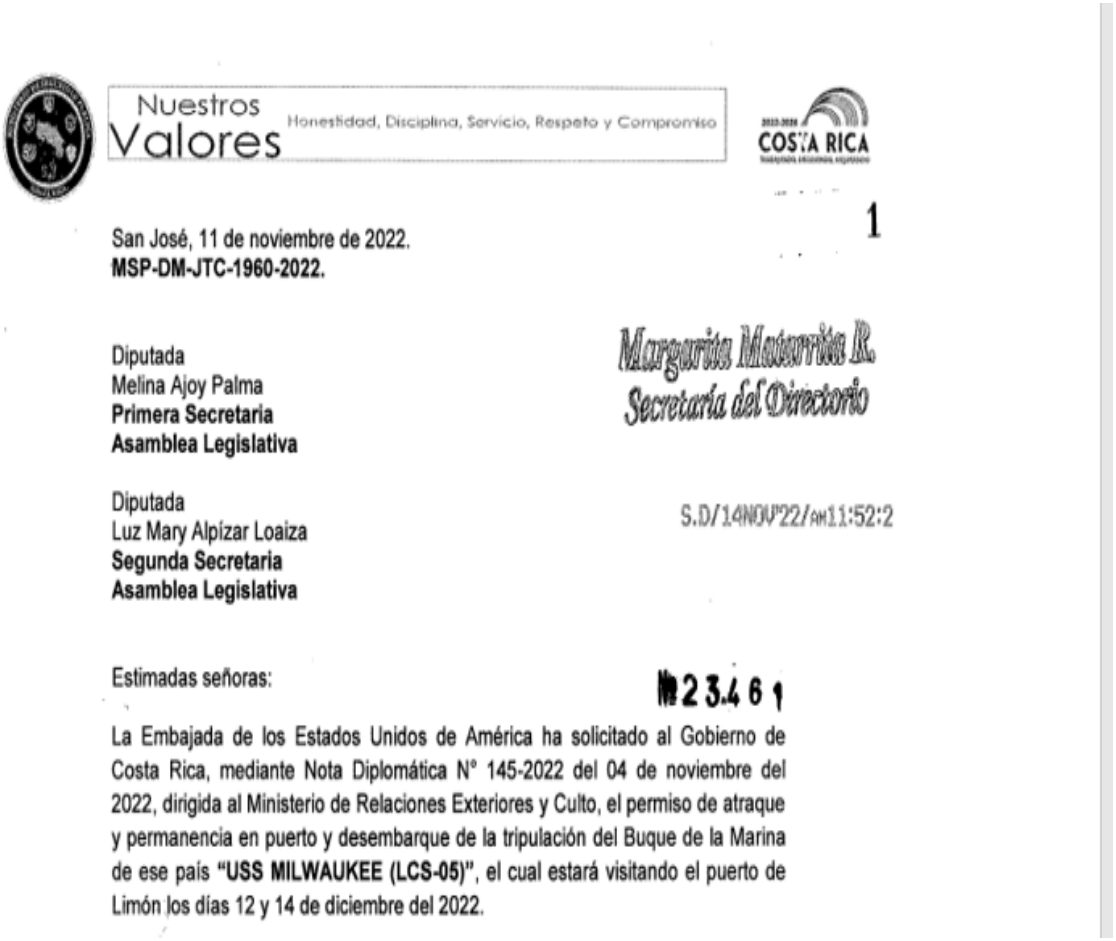
PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.° 23.461, PERMISO DE ATRAQUE Y PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DEL BUQUE DE LA MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA “USS MILWAUKEE (LCS-05), EL CUAL ESTARÁ VISITANDO EL PUERTO DE LIMÓN, LOS DÍAS 12 AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2022

Abrir puertas.

La primera secretaria dará lectura al permiso de atraque y permanencia en puerto y desembarque del buque de la Marina de los Estados Unidos de América “USS Milwaukee (LCS-05), el cual estará visitando el puerto de Limón, los días 12 al 14 de diciembre del 2022, que se tramita bajo el expediente 23.461.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Nuestros Valores Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

COSTA RICA

1

San José, 11 de noviembre de 2022.
MSP-DM-JTC-1960-2022.

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Diputada
Melina Ajoy Palma
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Diputada
Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/14NOV'22/AM11:52:2

Estimadas señoras:

№ 23461

La Embajada de los Estados Unidos de América ha solicitado al Gobierno de Costa Rica, mediante Nota Diplomática N° 145-2022 del 04 de noviembre del 2022, dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el permiso de atraque y permanencia en puerto y desembarque de la tripulación del Buque de la Marina de ese país **"USS MILWAUKEE (LCS-05)"**, el cual estará visitando el puerto de Limón los días 12 y 14 de diciembre del 2022.

Ahí hacemos una aclaración donde el mismo Ministerio en el oficio MSP- MD- JTC-19-81 del 2022, aclara que son los días del 12 al 14 de diciembre del 2022.

Este buque visita Costa Rica en una escala portuaria.

Además, el **"USS MILWAUKEE (LCS-05)"** se encuentra destinado al desarrollo de misiones antinarcóticos por lo que tiene la capacidad de colaborar con las autoridades costarricenses en futuras operaciones antidrogas en el marco de Acuerdo Bilateral de Patrullaje Conjunto entre Costa Rica y los Estados Unidos de América (N° 7929 del 06/10/1999)

Las características del Buque cuyo permiso legislativo se solicita son las siguientes:

NOMBRE: **"USS MILWAUKEE (LCS-05)"**

OPERADOR: **MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

ARMAMENTO: **ARTILLADA**

AERONAVES: **NO PORTA**

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós,
Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2600-4202 / FAX: 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@msp.go.cr//www.seguridadpublica.go.cr

Nuestros Valores Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

COSTA RICA

2

ESLORA: **118 METROS (387.5 PIES)**

TRIPULACIÓN: **107 (10 OFICIALES Y 91 SUBOFICIALES)**

Por lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 121, inciso 5 de la Constitución Política, solicito formalmente la autorización legislativa para la realización de la visita indicada en este oficio.

De igual manera solicito la autorización para la permanencia en territorio nacional de la tripulación de dicho buque durante su estadía.

Adjunto copia de la nota Nº DGP-2991-2022 del 07 de noviembre del 2022, dirigida a este Despacho por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la cual remite al Ministerio de Seguridad Pública la Nota Diplomática de la Embajada de los Estados Unidos de América N° 145-2022 del 04 de noviembre del 2022, en que dicho gobierno solicita el permiso que en este acto se somete a conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Cordialmente,

JORGE LUIS TORRES CARRILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE LUIS TORRES CARRILLO (FIRMA)
Fecha: 2022.11.11 12:09:02 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2022.003.20263

Jorge Luis Torres Carrillo
MINISTRO

JLTC/PCG

C. Archivo/Consecutivo

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós,
Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2600-4202 / FAX: 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@msp.go.cr//www.seguridadpublica.go.cr

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se inicia la discusión del permiso antes leído.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Priscilla Vindas, doña Ada Acuña.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cinco en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PERMISO Y ATRAQUE EXP 23461

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 2)

Brown Young, Rosalía	Vargas Serrano, Danny

De conformidad con el protocolo de actuación, se comunica el permiso a las instancias correspondientes.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.455, LEY REGULADORA DE LICENCIAS COMERCIALES DEL CANTÓN DE MORAVIA

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, perdón, en el trámite de segundo debate.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Kattia, votar; don Óscar Izquierdo, la diputada doña Alejandra Larios.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21455

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Brown Young, Rosalía	Vargas Serrano, Danny

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.873, LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO (ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO)

Abrir puertas, por favor.

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación dictamen.

Se les informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.873%20devuelto%20154/20.873%20Primer%20d%C3%ADa%201-12-2022.pdf

Al ser las dieciséis y treinta y seis, y debidamente autorizado al efecto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria